



Los ministros Ana Redondo, Ernest Urtsun, Pilar Alegria y Félix Bolaños, ayer antes de la rueda de prensa tras el Consejo de Ministros. E.P.

# El Gobierno creará un registro de medios y limitará su financiación pública

● Encargará la labor a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Competencia

● **Urtasun:** “Vamos a reformar la ley para que no se puedan falsear las audiencias”

Madrid—El Gobierno encargará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Competencia (CNMC) la creación de un registro de medios de comunicación en el que se disponga de la información pública sobre su propiedad y la inversión publicitaria que reciben, en el marco de su Plan de Acción por la Democracia, que ha presentado este martes el Ejecutivo, “para garantizar una mayor transparencia e independencia en los medios de comunicación”.

“Este registro será elaborado y tutorizado por un organismo independiente, y, en ese caso, hemos decidido que sea la Comisión Nacional del

Mercado de Valores y la Competencia (CNMC)”, ha anunciado el ministro de Cultura, Ernest Urtsun, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros.

En este sentido, el titular de la cartera de Cultura ha avanzado que se va a “reformar” dicha comisión con el objetivo de que “pueda asumir esas competencias” y así “establecer los criterios que definen qué es un medio de comunicación, entre otras plataformas, cuya finalidad no es informar”.

La segunda medida, según ha indicado Urtsun, es el establecimiento de un deber de publicación anual de inversión publicitaria por parte de todas las administraciones públicas. “Esta es una información que hoy o no se presenta, o se presenta de forma opaca”, ha indicado, para después añadir que a partir de la implementación de esta normativa, todas las instituciones públicas deberán publicar esta información “de forma visible, clara y transparente”.

El Ejecutivo también va a reformar la Ley de Publicidad Institucional, como ya anunció el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, para

introducir criterios de “transparencia, proporcionalidad y no discriminación en su asignación”. Urtsun ha aclarado que estos criterios serán elaborados a partir del trabajo con expertos, sector de la comunicación y los grupos parlamentarios.

Esta misma ley, según ha avanzado el ministro de Cultura, será reformada para garantizar que los sistemas de medición de audiencia y la metodología que utilicen cumpla los principios de transparencia, imparcialidad, inclusividad, proporcionalidad, no discriminación, comparabilidad y verificabilidad. “Vamos a reformar la ley para que no se puedan falsear las audiencias incurriendo en prácticas que alteran las vistas reales”, ha subrayado.

## Discriminación positiva para medios en euskera o catalán

“Estas dos reformas que acabo de mencionar de la Ley de Publicidad Institucional tienen dos objetivos: hacer más justo el sistema de reparto de la publicidad institucional y evitar que con dinero público se estén financiando pseudomedios que promueven la intoxicación mediática

y las ‘fake news’, ha argumentado Urtsun, quien ha anunciado también que la reforma prevé medidas de discriminación positiva para aquellos medios de comunicación que estén íntegramente en lenguas cooficiales.

Por otro lado, el Gobierno contempla en su plan el impulso de la Ley de secreto profesional de los periodistas “como garantía jurídica para la protección de las fuentes y la transposición de la Directiva europea anti-SLAPP (Strategic Lawsuits against Public Participation o Demandas Estratégicas contra la Participación Pública) para la protección de los periodistas de “acosos externos” y “las demandas abusivas e infundadas a las que se enfrentan de forma diaria por hacer su trabajo”.

Para la protección de los periodistas, el Gobierno también prevé la reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana, conocida por sus detractores como ‘Ley Mordaza’, “para acabar con las sanciones que profesionales de información están recibiendo por hacer su trabajo cuando esto implica cubrir las actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado”. E.P.

## LOS DETALLES

### FRENTE CONTRA LOS “OLIGOPOLIOS MEDIÁTICOS”

→ Otras de las medidas anunciadas por Ernest Urtsun pasan por la introducción de “límites” a la financiación que las administraciones públicas pueden dedicar a los medios de comunicación “para impedir que haya medios impulsados directamente por las mismas” y por la revisión del marco regulatorio para garantizar el pluralismo político, “evitando la concentración de los medios de comunicación” y “hacer frente a los oligopolios mediáticos que, cuando existen, socavan el derecho que tiene la ciudadanía a acceder a una información que sea plural”.

### “REFORMA INTEGRAL” DEL CÓDIGO PENAL

→ El Gobierno prevé una “reforma integral” del Código Penal en lo relativo a los delitos de libertad de expresión que afecten a las instituciones del Estado, lo que incluye al Ejecutivo pero también a la Corona, en el marco del Plan de Acción por la Democracia aprobado en Consejo de Ministros. Aunque ni el ministro de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños ni el titular de Cultura han admitido expresamente que esta reforma incluye el delito de injurias a la Corona, fuentes de la parte minoritaria del Ejecutivo aseguran que forma parte del pacto y que el PSOE lo ha aceptado.